INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA N° MIN-116-II-2023 LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

FORMULACIÓN DE RUTA METODOLÓGICA PARA DETENCIÓN A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

El día 27/12/2023 10:00:00 AM (UTC-5:00), en la plataforma del Secop II, se realizó el cierre del proceso de selección de mínima cuantía número **MIN-116-II-2023**, de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo que se procede a realizar la descripción de la oferta recibida así:

Nº	FECHA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	DESCRIPCION DE LOS SOBRES	DEPENDENCIA QUE RECIBE LAS OFERTAS EN EL SECOP II
1	27/12/2023	**FUNDACION NUEVOS KAMINOS**	DOCUMENTOS EN PDF (1 ENCRIPTADO)	OFICINA DE CONTRATACION

Luego de surtida la diligencia de cierre de recepción de ofertas se procedió a la apertura de sobres magnéticos consignándose lo siguiente:

ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REP. LEGAL	SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS OFERTADOS
1	**FUNDACION NUEVOS KAMINOS**	**HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO**	($ 7.460.000)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Alcaldía, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Alcaldía, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

*Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral **18** de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.*

Una vez mencionado lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, arrojando las siguientes precisiones:

FUNDACION NUEVOS KAMINOS			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	**X**		
Certificado de Registro Único Tributario (RUT)	**X**		
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social	**X**		
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal.	**X**		
Certificado de Multas y Sanciones	**X**		
Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.	**X**		
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	**N/A**		
Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica.	**X**		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica.	**X**		Verificado por la entidad
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	**X**		Verificado por la entidad
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	**X**		
EXPERIENCIA GENERAL MIPYMES: El oferente deberá acreditar una experiencia general de por lo menos cinco (5) años, contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio describiendo en su objeto social el desarrollo y ejecución de proyectos educativos	**X**		Registrado el 22 de Agosto de 2012 (cuenta dentro de su objeto social con el desarrollo y ejecución de proyectos educativos).

Experiencia Especifica: El oferente deberá acreditar la experiencia específica, mediante la presentación de contratos o certificaciones de contrato ejecutados, siendo al menos uno de ellos del último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, la cual pudo ser adquirida con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación directa o similar en la elaboración o implementación de estrategias o proyectos educativos cuya sumatoria de valores deberá ser superior al 200% del presupuesto oficial de este proceso. En el evento que se haya ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, las certificaciones deberán indicar el porcentaje de participación que tuvo el proponente, sobre el cual se valorará su experiencia	**X**		El oferente anexa un contrato Experiencia 1. Alcaldía de Quibdó $776.784.002 de octubre del año 2022.
EVALUACION PROPONENTE: CUMPLE con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.460.000) M/CTE, incluido los impuestos a que haya lugar.			

Una vez concluida la verificación de los requisitos habilitantes, conforme a los criterios establecidos en la invitación publica No. **MIN-116-II-2023,** este comité califica la oferta como HABILITADA, por ello se recomienda al ordenador del gasto de la Alcaldía de Quibdó, aceptar la oferta presentada por la empresa **FUNDACION NUEVOS KAMINOS** con NIT: **900550203-2,** representada legalmente por el señor **HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO**, con cedula de ciudadanía N° 12.021.126 de Quibdó, por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.460.000) M/CTE**, INCLUIDOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

Se firma en Quibdó, el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2023.

FREDY DE LEON CUTT
Profesional de Apoyo Grupo de Contratación

ELVIS CORDOBA ARANGO
Secretario de Educación